

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se rectifica anuncio de licitación de obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Expediente: 03-CA-2204-0.0-0.0-P.C.

Por Resolución del Delegado Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, de fecha 15 de junio de 2017, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha procedido a rectificar error material en la publicación del BOJA núm. 111, PD. 1680/2017, publicado en fecha 13 de junio de 2017.

En concreto, donde dice:

10. Apertura de ofertas.

e) Fecha y hora. Sobre núm. 3: 8 de septiembre de 2017, a las 10,00 horas.

Debe decir: 17 de agosto de 2017, a las 10,00 horas.

Por el alcance y carácter de las modificaciones reseñadas, que no perturban los principios de no indefensión, publicidad y concurrencia, quedando, por tanto, éstos preservados, la presente rectificación no modifica el plazo de finalización de las ofertas inicialmente establecido.

Cádiz, 15 de junio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.